

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

11 de agosto de 2003
CIRCULAR No.041-2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Verificación de Lista de OFAC (Ley 42 de 2000,
Acuerdo 9-2000, Circular No.28-2003).

Señor Gerente:

Reiteramos por este medio lo solicitado por esta Superintendencia de Bancos a través de la Circular No.28-2003 de 25 de junio de 2003, respecto a la verificación de la base de datos de su Banco, en cuanto a la existencia de cualquier hecho, transacción y operación relacionada con las empresas Montana Management, Inc., Midco Finace, S.A. y Midco Financial, S.A., las cuales fueron señaladas en la Lista de Activos Congelados de Personas y Entidades (Specially Designates Nationals and Blocked Persons) de la OFAC.

En ese sentido, a más tardar el 31 de agosto de 2003 deberán informar por escrito a la Superintendencia de Bancos el resultado de la investigación realizada, sea éste positivo o negativo.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente